

## Acta de Visita

Centro	: Centro CIP CRC La Serena
Director	: Luis Gonzalez Sarmiento
Correo electrónico	: lgonzalezs@sename.cl
Dirección	: Av. Eduardo Sepulveda Whittle N° 4498Sector El Olivar Compañía Alta La Serena
Región	: Coquimbo

## Inicio Acta de Visita

### Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	27/08/2019
2	Fecha Visita Anterior	26/03/2019
3	Hora inicio visita	8:50
4	Hora término visita	11:58
5	Nombre Centro	CIP-CRC
6	Dirección	Juan José Urizar 4498
7	Comuna	La Serena
8	Año Construcción	1998
9	Fono	51- 2257018 / 51-2255859
10	Nombre Director / Profesión	Luis González / Profesor
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	Alejandro MAggi / Psicólogo
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	Juan Rojas / Contador Auditor
13	Fecha de emisión de informe	09/09/2019
14	Nombre Jefe Destacamento / Rango	MARía Meza Guajardo

### Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
15	ALAIN MALDONADO	PODER JUDICIAL	
16	JUAN PABLO TORREJON	MINISTERIO PUBLICO	

Nº	Nombre	Institución	Firma
17	YASNA ROJAS	DEFENSORIA PENAL	
18	PAOLA DINAMARCA	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	
19	SANDRA CORVALAN	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH	
20	FELIPE RIOSECO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH	
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

## I Factor Población y capacidad.

Nº	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	En relación a las plazas efectivas que cuenta el centro, en el sistema CRC masculino, existe una población vigente actual de 29 jóvenes, para 32 plazas, por lo que se encuentra con una capacidad al 90 % en este sistema, es dable señalar que en CRC se encuentran 2 jóvenes

N°	Pregunta	Respuesta
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?	<p>mujeres cumpliendo condena y 01 en calidad de quebrantamiento temporal, además de 02 jóvenes varones, también en calidad de quebrantados temporalmente. El sistema CRC en general sin sobrepoblación. En sistema CIP hay 04 jóvenes vigentes, para 12 plazas, por lo que en este sistema se encuentra con un 33 % de ocupación de su cobertura original, sin sobrepoblación y una constante disminución de ingresos en el último período.</p> <p>En caso de presentarse, en el sistema CRC, se recurre a la instalación de una litera adicional por dormitorio, lo que favorece la cobertura, en casa con más población de jóvenes. Desde el orden técnico, se realizan los distintos análisis de casos con el propósito de establecer acciones de motivación a las /los jóvenes en general, revisando sus líneas de tiempo, para la revisión de sus compromisos en los PII, proyectando solicitudes de sustituciones u otros a medidas menos gravosas. Lo anterior en trabajo conjunto con DPP.</p>
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.	<p>Revisión de procesos claves asociados a relevar la instalación de un modelo de gestión, en donde el equipo del CIP-CRC en general distingue dos hallazgo a considerar para una mejora continua en beneficio de la atención de las /los jóvenes, esto es; 1.- Revisar y estructurar la rutina al interior de las casas, en conjunto con la oferta programática que se presenta a los jóvenes, con el objetivo de disminuir los tiempos de ocio y definir una mayor pertinencia de los PII (Plan de Intervención Individual en CRC) y de los PAI (Plan de actividades individual en CIP) de las/los jóvenes</p> <p>2.- Planificar acciones que apunten a mejorar la gestión de ambientes laborales entre los funcionarios y para los funcionarios. Lo anterior implica reorganización del equipo con el propósito de propender a una mejora continua.</p>
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	<p>En base a las orientaciones técnicas, se hace la redistribución de los equipos técnicos de base (ETD-PEC-PIC), en las distintas casas en sistema CIP y CRC. Lo anterior, liderado por la Jefatura Técnica, cada 6 meses</p>
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual.	<p>El centro sólo cuenta con una dependencia exclusiva para mujeres, donde se asegura la separación por calidad jurídica y edad, para efectos de la pernociación. Actualmente, se cuenta con la infraestructura y espacios acondicionados para recibir mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, además, se encuentra contemplada la construcción de casas habilitadas para estos efectos, en el Diseño arquitectónico del Plan de Normalización del centro, el que ya se encuentra ingresado a la SEREMIA de Desarrollo Social, con postulación a fondos 2018/2019, proyectado para el cuatrienio 2018-2022.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	No existen dependencias exclusivas para este grupo objetivo que, cumpla esta condición, por tanto, la distribución es la que corresponde, de acuerdo a la identidad de género, declarada por el o la joven. A lo anterior y desde el nivel central, existe referente que asesora sobre esta temática y en relación a la existencia de infraestructura para atención de población LGTB, no existe como tal, en razón de la normativa vigente lo que se orienta es más bien la integración, a través de los talleres de género, para que los mismos jóvenes aprendan sobre el respeto a la diversidad, y por lo mismo se están generando capacitaciones a las/los funcionarios, en el período.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	No se registran infantes en el centro, mayores de 2 años y menores de 14.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No hay sobrepoblación. Conocimiento de la normativa vigente.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	Espacio para mujeres reducido lo que dificulta la segregación
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	

## II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CIP CRC al momento de la visita.	Respecto a dotación de personal, existen falencias en los procesos de reclutamiento de Selección de personal, en cuanto a los tiempos que dura el proceso en general, aunque el nivel central publica el calendario del proceso, según se indica, no se cumplen. El Centro no tiene injerencia en estos procesos de reclutamiento, sólo el nivel central. Respecto a la falta de dotación de personal, en el periodo de Enero a Julio 2019, se han Generado dificultades en los sistemas de turno de trato directo, debido a licencias médicas presentadas, más los permisos administrativos, feriados legales y otros, lo que implica suplir los turnos aplicando ordenes de trabajo extraordinario al personal, incrementando la carga laboral habitual, incidiendo en un alto índice de aspectos estresantes psicolaborales. Al momento de la visita, la CISC observó 1 ETD por casa, lo que siempre le ha resultado insuficiente.
2	En relación la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:	En el periodo de Enero a Julio 2019, 11 funcionarios del área técnica, han sido capacitados, en la temática de "Profundización Conceptual y Promoción de la Integración Derechos y Diversidad Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes (LGBTI)"; 3 funcionarios capacitados en "Liderazgo"; 2 funcionarios
3	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?	

N°	Pregunta	Respuesta
		capacitados en "Prevención de Consumo de Dro- Gas y Consumo Responsable de Alcohol". Lo anterior pertinente al trabajo que se desarrolla y proyecta al interior del CIP-CRC La Serena.
4	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	En el 1er. semestre del 2019, funcionarios que tienen trato directo con mujeres, no han sido capacitados en temas de género, sin embargo, durante la primera semana de julio, se efectuó charla informativa al personal, en relación a lugares de habitabilidad, traslado y manejo de personal transgénero, liderado por la Dirección del Centro y exposición de funcionario de Gendarmería de Chile.
5	Señale aspectos favorables a considerar.	Se han definido criterios de acción y recibido capacitación en materia LGBT
6	Señale aspectos negativos a considerar.	Ausentismo laboral y sobre carga laboral se mantiene, así como la falta de duplas de ETD permanente en casa.
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mejorar procesos de reclutamiento en las instancias que correspondan. Que SENAME aplique herramientas que permitan medir aspectos psicosociales de los entornos laborales, tome medidas en consecuencia y evalúe su efectividad. Aumentar número de ETD por casa.
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	No se observan avances. Continúa la falta de ETD

### III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	Respecto de la disponibilidad de infraestructura para efectuar la medida de separación de grupo, se informa que en la actualidad se está efectuando en los dormitorios de los jóvenes, tal como se establece en el artículo N° 75 del Reglamento de la Ley N° 20.084. Lo anterior, a la espera de la instalación de un espacio exclusivo para la aplicación de la medida de separación de grupo, el cual será ubicado en la Casa N° 7, cuando se disponga de nuevas dependencias al PAI Raúl Silva Henríquez, lo que se encuentra en ejecución y a la espera de la entrega de la obra al mes de Noviembre del presente. No obstante lo anterior y en consideración a la baja población de jóvenes en sistema CIP, se utiliza la casa 2 de sistema CIP, para una separación preventiva, cuando es necesario cambios de espacios ambientales en casos particulares de jóvenes que presentan dificultades de agresividad entre pares y/o hacia funcionarios en otras casas.
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.	El Centro y particularmente las casas de los jóvenes se encuentran con desgaste evidente. Especial cuidado le pareció a esta Comisión el mal estado y limpieza de baños que trasciende el aseo diario; sucios, tapados, artefactos con

N°	Pregunta	Respuesta
3	¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.	<p>sarro, falta de grifería, pintura en pésimo estado, humedad, hongos. Las casas son frías, inhóspitas, con olor a cigarro en su interior, particularmente en algunos dormitorios, mobiliario escaso. No se observa por ejemplo un espacio o mobiliario “comedor” donde se pueda desarrollar hábitos en torno a la rutina almuerzo</p> <p>EL CIP CRC La Serena, dispone de luz y agua caliente, en la actualidad todos los calefones se encuentran operativos. El centro cuenta con un Generador de Electricidad, el cual se encuentra operativo, con una autonomía de 16 hrs a su máxima capacidad, también el centro posee un sistema hidroneumático, para resguardo de agua en caso de cortes del suministro, este en la actualidad se encuentra operativo.</p>
4	¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	<p>Respecto de las condiciones del equipamiento para las actividades recreativas, los jóvenes cuentan con servicio de TV satelital, lo que entrega alternativas de entretención para el fin de semana. Además, las casas cuentan con equipos musicales y juegos lúdicos, los que son repuestos cada cierto período. A lo anterior y en instancias que se está a la espera de proyecto “Pavimentación de patios de las casas”, se solicitó incorporar mesas de ping-pong anti vandálicas, para ser instaladas en los patios de cada casa, por lo que se está a la espera de respuesta del nivel central. Resulta urgente para esta Comisión, mejorar equipamiento y limpieza de baños y dotar a los jóvenes de espacios más acogedores al interior de las casas que sean un aporte a su rutina y a los proceso de aprendizaje, socialización y modificación de conducta.</p>
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	<p>El Centro CIP CRC La Serena, en la actualidad cuenta con dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento. No obstante lo anterior se elaboró y solicito al nivel central proyecto de ampliación de casa femenina por aumento de población de mujeres.</p>
6	Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.	<p>En la actualidad el centro, cuenta con una Unidad de Salud, destinada a la atención de los/as jóvenes, fue mejorada a través de proyecto “Adecuación Unidad de Salud CIP CRC La Serena”. En el período se cuenta con la autorización sanitaria para uso de botiquín, sala REAS y sala de procedimientos básicos. Este espacio es el mejor dentro del Centro. Excelente estado de mantención.</p>
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Se indicó que habría un plan de mejora de pintura en las casas y particularmente de los baños. Instalaciones de salud cuenta con los permisos correspondientes.</p>
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Mal estado de casas y particularmente de baños. Casas inhóspitas, poco acogedoras, en especial para poder estar o habitar. La Comisión</p>

N°	Pregunta	Respuesta
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	se cuestiona si los espacios tal como están facilitan procesos, rutinas y hábitos. Espacios poco motivadores. Mejorar habitabilidad de las casas, particularmente baños.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	No hay avances en relación al estado de las casas, el deterioro es progresivo.

#### IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	Principales componentes del plan de emergencia vigente a la fecha y sancionado por el nivel central: antecedentes generales del establecimiento análisis de vulnerabilidad del establecimiento procedimiento de evacuación procedimientos ante situaciones de emergencia manual de procedimientos ante situaciones de conflicto carga combustible casas CIP CRC La Serena Con el objetivo de verificar la implementación y cadena de responsabilidad se solicita abrir un gabinete de extintor al interior del centro, constatando miembros de la Comisión que la comunicación se realiza de manera ágil a través de equipos portátiles, no obstante, la encargada que asiste al llamado aparece con llaves que no pertenecen al gabinete en comento. Minutos después asiste un segundo funcionario que no sería el responsable según cadena de responsabilidad. EL gabinete de extintor se logra abrir después de 12 minutos.
2	Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).	En la actualidad se está ejecutando proyecto de 
3	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	La red seca del centro se encuentra compuesta por una boca de entrada y 4 bocas de salida para uso exclusivo de bomberos. Actualmente estas no se encuentran revisadas por bomberos, su última revisión fue el año 2017. Se está gestionando la próxima revisión de este sistema. En relación a la red húmeda, personal del Centro informó que se encuentra en buenas condiciones, tanto en gabinetes, mangueras, pitones y llaves de paso. En el mes de Julio finalizaron los trabajos de instalación de bombas impulsoras de agua en el "hidropack" (estanques almacenadores de agua 4000 Lt), lo que proveyó de la presión de agua suficiente para el correcto funcionamiento de la red húmeda. No obstante lo informado por personal del Centro, la Comisión realiza una revisión en terreno, lo que permite concluir que la red húmeda no se encuentra en las condiciones que

N°	Pregunta	Respuesta
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	<p>se indicaron. En forma aleatoria se revisaron 3 gabinetes. Uno de ellos en mejores condiciones operativas que el resto, no obstante, la presión de agua y funcionamiento no ha sido evaluada por bomberos. A simple vista se observa mejor presión que en visitas anteriores no obstante se desconoce si es la óptima. Los otros 2 gabinetes se encuentran sucios, mangueras mal enrolladas, medidor de presión de agua fuera de funcionamiento. Además de los anterior, funcionarios informan abiertamente que las mangueras se utilizan para regar el patio, por tanto, se da un uso incorrecto al sistema de red húmeda.</p> <p>Las vías de escape y los accesos al centro se mantienen siempre despejadas. Regularmente se realizan inspecciones para garantizar que tantas vías de evacuación, zonas de seguridad, pasillos y otros puntos de encuentro en caso de emergencia, se encuentren libre de todo obstáculo que impida una correcta evacuación. En el caso de las comunicaciones con el exterior en caso de emergencia, estas son efectuadas a través del teléfono de la central de Gendarmería y se realizan actualización de números telefónicos al menos dos veces en el año con Ambulancia, Bomberos y Carabineros con el fin de mantener una comunicación fluida y oportuna.</p> <p>En el periodo del año 2019, no se han realizado simulacros de emergencia, sin embargo, está programado un simulacro antes del periodo de contingencia de septiembre. El último simulacro fue efectuado en noviembre del año 2018. En cuanto a la preparación adecuada ante emergencias, se informa que todo el personal está instruido respecto a que acciones realizar para efectuar una rápida y ordenada evacuación hacia las zonas de seguridad, en caso de incendios, terremotos y otras situaciones, con el fin de disminuir el impacto que éstas podrían generar en los adolescentes y funcionarios. La instrucción en caso de emergencia, se realiza como actividad previa al ingreso de los nuevos funcionarios y en entrenada por los coordinadores de turno a los educadores de trato directo en las jornadas diarias de trabajo. No obstante lo indicado, quedó en evidencia en la revisión de red húmeda que hay deficiencias en el conocimiento de procedimientos. De hecho se explicó que la demora en la apertura de gabinete se debía a que había personal nuevo que desconocía las llaves correctas y su ubicación.</p>
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencia y consulte al encargado al respecto.	<p>Los establecidos en la Ley 20.084. Al respecto y al 2do semestre del 2019, durante la primera semana de julio, se efectuó charla informativa al personal, en relación a lugares de habitabilidad, traslado y manejo de personal transgénero, liderado por la Dirección del Centro y exposición</p>
6	Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.	<p>Los establecidos en la Ley 20.084. Al respecto y al 2do semestre del 2019, durante la primera semana de julio, se efectuó charla informativa al personal, en relación a lugares de habitabilidad, traslado y manejo de personal transgénero, liderado por la Dirección del Centro y exposición</p>

N°	Pregunta	Respuesta
7	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	<p>De funcionario de Gendarmería de Chile. En lo particular durante el 2019 se continúan realizando reuniones de mesa regional SENAME-GENCHI, liderado por coordinadora de la Unidad de justicia juvenil, en donde además participan, Coordinadora Judicial y supervisora técnica de Sename regional, equipos directivos del CIP CRC, Jefatura Técnica Regional de GENCHI y Jefatura técnica de sección juvenil. En el actual periodo se revisó protocolo de intervención en conflicto crítico al interior del CIP-CRC, actualizando la normativa que regula el accionar de Genchi en conjunto con sename. A lo anterior además se abordó con Jefe Opretivo regional de genchi, la revisión de procedimientos asociados al traslado de los jóvenes a los tribunales, centros hospitalarios, UHCIP, otros centros, debiendo considerar aspectos administrativos y de seguridad, así como los derechos establecido en la ley 20084, en el ejercicio de dichos procedimientos.</p> <p>No existe el cargo como tal en el centro, no obstante colaboran de acuerdo a su expertis en el área; [REDACTED]</p>
8	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Se valora el esfuerzo por mejorar la presión de agua para el funcionamiento del centro en general, lo que afectaría positivamente también en la presión de la red húmeda. Se dispone de dos gabinetes de seguridad en las que destacan equipos de primera intervención en caso de incendio, con el fin de realizar acciones contra el fuego. A través del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, se realizó capacitación orientada al correcto uso de extintores contra incendio. La actividad anterior, será replicada antes del inicio del periodo de contingencia. Según se informa, el plan de emergencia es sociabilizado dos veces en el año a todos los funcionarios, en reuniones ampliadas, donde también participaría el programa de drogas, escuela, ASE y Gendarmería.</p>
9	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Red seca y húmeda sin evaluación de bomberos, no se ha realizado ejercicios de emergencia y/o evacuación durante el año en curso. Mal estado de conservación de red húmeda: mangueras mal enrolladas y dobladas (dificulta el paso libre de agua), medidor de presión no operativos. Lento acceso a la apertura de gabinetes de red húmeda.</p>
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Gestionar con Bomberos evaluación de red seca y húmeda. Realizar ejercicios de emergencia.
11	Observaciones en relación a la visita anterior.	Al parecer hay una mejora en la presión de agua, se desconoce si es la óptima.

**V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.**

## Disciplina y reglamento

Existe un registro de los antecedentes de salud

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria. Comente lo observado.	<p>Se observa que en cada expediente de ejecución de los adolescentes y jóvenes que cumplen alguna medida cautelar de internación provisoria o una sanción privativa de libertad en CIP-CRC La Serena, existe un registro actualizado de las sanciones que el comité de disciplina propuso al Director de CIP-CRC La Serena y este decidió ratificar, mediante resolución exenta. Se observa un registro que detalla lo siguiente: Nombre del joven sancionado; año; mes; fecha de comisión de la falta; número de acta de comité de disciplina; fecha de resolución que ratifica sanción; número de resolución; breve descripción de los hechos; tipo de falta (grave, menos grave o leve); artículo al cual corresponde la conducta; artículo y sanción que se aplicó, registro que se encuentra en el correspondiente ítem N° 12 del expediente de control de ejecución. Se observa un registro histórico en relación a la sanción o medida que actualmente se encuentra cumpliendo, lo anterior observado supone que se registran desde el ingreso del joven hasta su egreso. Se observa que los expedientes disciplinarios completos se encuentran en archivadores anexos al expediente de ejecución, lo que se debe a una lógica de optimización y economía de espacios en relación al expediente del joven. Estos expedientes se encuentran separados por tomos, número de resoluciones y año; cada resolución desde el 2019 corresponde a un adolescente, no existen resoluciones conjuntas desde este año. Hay registro estadístico de las infracciones disciplinarias de cada uno de los tomos que separa entre hombres, mujeres y total, tipo de falta (grave, menos grave y leve) y tipo de sanción aplicada. Se observa que a la fecha existen 6 de estos tomos en lo que va del año. Se cumple con el plazo de 24 horas desde la toma de conocimiento y la sesión del comité de disciplina, sin embargo desde la comisión del hecho a la fecha de celebración del comité de disciplina se observa en algunos casos hasta 6 días, de acuerdo al flujo interno protocolizado, desde la fecha de comisión del hecho y elaboración del informe escrito de la situación y recepción por parte del comité de disciplina y su sesión no debe superar los 4 días, flujo que implica día 1: Confección del informe; día 2 y 3: Ingreso del informe a secretaría y retiro de PEC para descargos del joven (respetando el derecho a ser oído del joven que enfrenta un proceso disciplinario) día 4 recepción por parte del comité de disciplina y sesión del comité. Se cumple en general con el flujo disciplinario.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	<p>¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.</p>	<p>Existe un registro estadístico, actualizado, digitalizado y comprensible de las decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del centro. El cual se encuentra con respaldo físico en cada uno de los expediente de ejecución de los jóvenes que cumple condena o medida privativa de libertad.</p>
3	<p>Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?</p>	<p>Los hechos que más frecuente dan lugar a sanciones disciplinarias al interior del centro son asociadas a desobedecer las órdenes impartidas por funcionarios como así también entorpecer los procedimientos de seguridad, las cuales están asociadas a infracciones menos graves; hoy también es frecuente frente a reiterados informes de incumplimiento de rutina de los jóvenes sesionar y sancionarlos con faltas leves al reglamento; y en cuanto a sanciones de carácter graves están asociadas a lo menos tres agredir físicamente a otro compañero algún tipo de pela o riña u provocar daños a mobiliario fiscal.</p>
4	<p>De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comité de faltas graves</p>	<p>Es frecuente que a jóvenes mediante un proceso disciplinario sean sancionados con una anotación en su ficha personal y quienes gozan actualmente de un régimen de salidas y se vean envuelto en situaciones de gravedad y que impliquen una sanción, se les suspendas sus salidas, pero el derecho a ser visitados por sus familiares y amigos u las medidas de separación de grupo no son utilizadas con efectos sancionatorios. El derecho a visitas se restringe o se suspende solo en virtud de los artículos 79 y 80 del reglamento interno de la ley 20.084, a saber, cuándo existen sospechas fundadas que familiares o visitas estén asociadas a ingreso a ingreso de drogas al centro. En caso de faltas graves o suspensión del derecho a visitas son informadas al juez competente o de control de conformidad a lo establecido en la ley.</p>
5	<p>¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo</p>	<p>Cuando está en riesgo la integridad de personas al interior del centro, incluyendo la del propio joven, por ejemplo, en casos de agitación psicomotora, porte de arma hechiza o elementos prohibidos, intento de fuga, intento de agresiones, consumo de estupefacientes, entre otras situaciones. No se aplica la separación de grupo como medida disciplinaria.</p>
6	<p>En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo</p>	<p>El reglamento interno del centro, establece procedimientos que dicen relación con la medida de separación de grupo, hay protocolos internos como aquellos asociados a conflicto críticos que también regulan este tipo de situaciones, además de las instrucciones de la Dirección y Jefatura Técnica. Los adolescentes y jóvenes continúan con su rutina, pero ahora diferenciadas, intensificándose los trabajos del equipo técnico (PEC-PIC) como así profesionales del área de salud, escuela y de talleres</p>

N°	Pregunta	Respuesta
7	¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de trato directo.	Si, en caso de sospechas fundadas de ingreso de droga al interior de CIP-CRC La Serena, por parte de familiares.
8	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?	Si, en caso de sospechas fundadas de ingreso de droga al interior de CIP-CRC La Serena, por parte de familiares.

## Convivencia

	Pregunta	Número
1	De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.	Existe registro actualizado de aplicación de circular N° 2309 en los expedientes de ejecución de los jóvenes. Con los verificadores de informes a Juez control de aplicación de la misma. Existe carpeta digital con todas las fichas de seguimiento activadas, manejadas por Jefe Técnico. Oficina jurídica mantiene archivo físico y digital de las denuncias y oficios a Juzgado de Garantías correspondientes.
2	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado	Frente a todo hecho que eventualmente pueda constituir delito y/o maltrato físico o psicológico en contra de algún joven que se encuentre cumpliendo una medida cautelar de internación provisoria o cumpliendo una sanción privativa de libertad en CIP-CRC.
3	¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión	La propia Ficha Única de seguimiento de casos, permite fundamentar los casos en que el Director del Centro decidió no denunciar, sin embargo, en este periodo, todos los hechos que han permitido activar circular N° 2309, se han denunciado al ministerio público y informado al Juez Control

## 4.- Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a Tribunales desde la última visita de la Comisión).

	Pregunta	Número
	¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	8
	¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	8
N°	Pregunta	Respuesta
5	De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.	Activada la circular interna N° 2309, el jefe técnico dentro del plazo de 24 horas desde que toma conocimiento de eventuales situaciones de maltrato o vulneración de derechos a jóvenes, ya sea proporcionada por sus pares o por algún interventor o externo, procede a activar la ficha única de seguimiento de casos, en que se

N°	Pregunta	Respuesta
		toman medidas del orden técnico dirigidas a resguardar la integridad física y psíquica del adolescente vulnerado, además, de activar la respectiva denuncia y oficios a tribunales cuando la agresión es constitutiva de delito, gestionar el otorgamiento de la información a familiares e indagar sobre la eventual responsabilidad administrativa que pudiera derivar en el actuar de los funcionarios del servicio.

## 6.- Según su apreciación y en términos generales.

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
	¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
	¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si
	¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
	¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
	¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

---

N°	Pregunta	Respuesta
7	Según su impresión, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.	Existen estrategias para dar soluciones a conflictos que ha generado la activación de Circular 2309, por ejemplo, es bien utilizado el mecanismo de reparación u mediación de conflicto entre los pares, lo que en definitiva a traído buenos resultados, los jóvenes y adolescentes se responsabilizan por sus actos y logran en definitiva mantener una convivencia sana al interior de sus casas. Este mecanismo no solo se utiliza frente activación de circular 2309 sino también frente a otras situaciones que no generan conflictos de carácter graves.
8	Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	Se informa que No hay población LGTBI, asimismo se señala que no habría situaciones como las que se consultan que incluyan discriminación. Existe hoy en día un protocolo nacional en que se aborda ciertos aspectos relevantes con la finalidad del trabajo, intervención y ejercicio del control de ejecución de las sanciones con población LGTBI + y también con población femenina.
9	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	No
10	De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual	No

N°	Pregunta	Respuesta
	y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	
11	De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?	Se informa que No se evidencian conflictos por rivalidad y pertenencia de pandillas, pero si conflictos entre pares por diversas situaciones, asociadas a convivencia al interior de casa, liderazgo, rencillas pendientes del medio libre, entre otras.
12	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	Se señala que No existen denuncias o prácticas de discriminación registradas a la fecha, sin embargo, indican que de evidenciarse estas, se procede a lo estipulado en el oficio 2309, que regula entre otros, este tipo de dinámicas entre y hacia los jóvenes
N°	Pregunta	Respuesta
13	Señale aspectos favorables a considerar.	La actualización y puesta al día de todo el proceso disciplinarios, disminuyendo los tiempos del flujo del toda la tramitación disciplinaria. La mejora en el flujo de la información y respuesta con los distintos intervinientes en el control de ejecución de las sanciones de los jóvenes en CIP-CRC La Serena, (Ministerio Público, Juzgado de Garantía, Policías y Gendarmería de Chile).
14	Señale aspectos negativos a considerar.	Sin observaciones
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Continuar con los registros según lo observado
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	Sin observaciones

## VI Factor Salud.

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

N°	Pregunta	Si/No
1	Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2	Disponibilidad periódica de enfermeros/as.	Si
3	Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4	Disponibilidad de atención odontológica.	No
5	Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6	Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7	Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8	Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9	Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

N°	Pregunta	Si/No
10	El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	<p>Sí, existe un sistema de registro de administración de medicamentos diarios y planilla de existencia por jóvenes, en el cual se consigna el nombre y apellidos de cada joven, el sistema al cual pertenecen, diagnósticos de salud mental y/o física según corresponda, antecedentes mórbidos o alergias conocidas, fecha, horario y responsable de la administración del medicamento, esquema farmacológico indicado con sus respectivos horarios. Los medicamentos se encuentran correctamente guardados y bajo la responsabilidad de la Profesional Enfermera.</p>
11	¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.	<p>Personal de salud realiza rondas diarias por casas con la finalidad de detectar morbilidades en los jóvenes en sistema CIP y CRC, posterior a la detección de alguna patología el joven es derivado a Profesional Enfermera, la Enfermera decide a donde corresponde derivar al adolescente (Médico General y/o Médico Psiquiatra, CESFAM (dental, matrona, etc.), SAPU; Servicio de Urgencias, llamado a SAMU, etc).</p>
12	¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	<p>Cada joven que ingresa a CIP-CRC La Serena es evaluado por Psicólogo los jóvenes que requieran atención Psiquiátrica urgente son derivados al Médico Psiquiatra del PAI Raúl Silva Henríquez y/o derivación a los dispositivos especializados correspondientes. En caso de requerir intervención especializada por problemáticas de consumo de drogas son derivados a Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) el cual también cuenta con un médico Psiquiatra quien realiza prestaciones semanales. Cuando hay necesidad de hospitalización por salud mental, se solicita ingreso a Unidades Hospitalarias de Corta Estadía de: Limache en primera instancia, de no existir cupo en este se solicita ingreso Centro Metropolitano Norte (Til Til) en el caso de los varones a Iquique, Coronel o Valdivia, de acuerdo a la existencia de cupos. Esta Comisión advierte que se mantiene la necesidad de contar en la región con un dispositivo de salud que cuente con camas de urgencia psiquiátrica en la zona, que permitan la atención oportuna e intensiva como se requiere y evite el traslado fuera de la región.</p>
13	¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	<p>Coordinación PAI: Según se informa, existe coordinación, de acuerdo a protocolo de ingreso de los jóvenes a CIP o CRC, profesional de salud mental realiza diagnóstico y tamizaje de drogas, efectuando derivación a PAI cuando se detecta la necesidad, de acuerdo a la derivación equipo PAI confirma o refuta la sospecha diagnóstica y de acuerdo a esto el joven es ingresado o pasado a lista de espera. Se efectúan reuniones quincenales con equipo PAI, en donde se lleva registro de estas reuniones por medio de acta de acuerdos. El equipo PAI</p>

N°	Pregunta	Si/No
14	La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?	<p>efectúa informes de avance de los jóvenes ingresados cada tres meses o cuando es solicitada por profesional responsable de casos. No obstante, lo anterior, la coordinación con PAI requiere, según se informa, de constante refuerzo. Con respecto a las derivaciones a UHCE estas se efectúan de acuerdo a protocolos de derivación existentes para cada unidad, a la vez la dirección nacional hace extensivo para cada región el memo 391, que hace mención de Instrucciones para el ingreso, egreso y traslado de jóvenes en CIP-CRC a hospitalización de unidades de corta estadía a nivel nacional. A su vez el equipo SENAME establece reuniones de análisis de caso de al menos una vez al mes, para evaluar el proceso en los diversos ámbitos en donde se incluye el aspecto de salud mental, dejándose un acta de observaciones y acuerdos, en dicha reunión deben participar educadores de casa, encargado de caso, psicólogo, terapeuta ocupacional profesional de PAI profesional de escuela y/o ASR. Habría al momento de la visita, 2 jóvenes en lista de espera para ingreso a PAI</p>
15	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.	<p>SI, se realiza registro en expediente de salud de cada joven en donde se encuentra ficha inicial de salud mental, diagnóstico psicológico y/o psiquiátrico y el seguimiento médico psiquiátrico. Además, existe un expediente exclusivo para el registro de administración de psicofármacos por joven de CIP y CRC.</p> <p>Se efectúa diagnóstico inicial de salud mental, en donde se establecen las necesidades del joven en este ámbito junto con el diagnóstico de médico psiquiatra. El diagnóstico de salud mental establece criterios diagnósticos de clasificación de acuerdo a DSM IV y/o CIE 10, donde se contempla la existencia o no de riesgo en salud mental. Luego existe un tiempo acotado para efectuar profundización diagnóstica por parte de profesional psicólogo para establecer un conocimiento más acabado de la problemática del joven para describir las diversas variables a intervenir a través de objetivos de intervención y acciones a efectuar. Luego se establecen evaluaciones trimestrales de los objetivos contemplados, los cuales se consideran en informes de avances enviados a tribunales. Un alto porcentaje de jóvenes presentan indicación farmacológica por problemas de salud mental.</p>
16	En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	<p>Según se indica, se informa acorde a lo reglamentado. Por lo general a las familias y/o referentes significativos de los/as jóvenes, informa Profesional Encargado del Caso y de ser necesario profesional psicólogo o enfermera</p>

N°	Pregunta	Si/No
17	¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18	De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si
19	¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	Sí, todos/as son inscritos en el sistema AVIS (ex SIDRA).
20	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	Si. Atenciones odontológicas, toma de muestras, evaluación en UNACESS del Hospital San Juan de Dios, Control con matrona, Se han llevado a SAPU para realización de suturas y constatación de lesiones.
21	¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	Sí, se registra
22	¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.	El Educador o Coordinador efectúan consultas para verificar estado de salud mental. Si el educador detecta ideación suicida se inicia intervención clínica, se verifica si es o no instrumental, mediante monitoreo de pautas clínicas. Intervención de profesional psiquiatra y apoyo con profesionales de PAI. Ante casos graves se coordina con unidad de Corta Estadía.
23	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?	No se registran fallecimientos de jóvenes al interior de las residencias en los últimos 6 meses. (no hay casos)
24	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	Han recibido atención en forma periódica. Se informa que se efectúan 3 rondas periódicas por paramédicos quienes entregan medicamentos vía oral. Si detectan necesidades de salud se deriva a enfermera y la doctora Si se verifica necesidad de manejo extra centro se deriva a red de atención de salud.
25	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	Sí, para constatación de lesiones en SAPU posterior a riña. Sutura por corte por heridas auto-inferidas, fiebre, placas de pus y otras
26	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	No
27	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.	Se aprecia registro actualizado de atenciones. Por lo observado e informado al momento de la visita, la gestión de derivación a dispositivos de corta estadía es rápida, se prioriza la seguridad y atención del joven que la requiere.
28	Señale aspectos favorables a considerar.	La infraestructura cumple con los requerimientos, se encuentra en muy buenas condiciones de mantención y con todas las autorizaciones correspondientes
29	Señale aspectos negativos a considerar.	Esta Comisión insiste en la necesidad de contar con unidades de corta estadía para tratamiento dentro de la región.

N°	Pregunta	Si/No
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	No se encontró al equipo PAI. Sería importante que para la próxima visita la CISC pueda acceder a información del trabajo de PAI para contrastarlo con los documentos revisados por la CISC.
31	Observaciones en relación a la visita anterior.	No se encontró al equipo PAI. Al final de la visita llegó un tallerista del equipo PAI, no obstante, esta persona informó que no conocía detalles del trabajo PAI y no tenía formación formal como tallerista (autodidacta),

## VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

### Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).	En el actual periodo el centro cuenta con dispositivo de educación formal, "CEIA Adolfo Pérez Esquivel", RBD 20503-6 perteneciente a la "Fundación Paihuén", generando oferta educativa para nivel básico y medio, para jóvenes de ambos sistemas (CIP y CRC), además consignar que el CEIA opera complementariamente con el programa de apoyo socioeducativo (ASE). Programa perteneciente a la Corporación SERPAJ (Servicio paz y justicia), y que dentro de sus funciones realiza los informes psicopedagógicos a todos los jóvenes que ingresan al centro sugiriendo las acciones a seguir con el joven en el ámbito escolar en consideración a los resultados de estas pruebas, además del apoyo y reforzamiento necesarios en asignaturas y aéreas descendidas en los jóvenes, de igual forma se encarga de los procesos de validación de los jóvenes que por diversas razones no asisten a educación formal, mediante exámenes libres. Con relación a los talleres, señalar que el centro cuenta con una oferta programática destinada a satisfacer la demanda tanto del sistema CIP como del sistema CRC, la cual se encuentra planificada desde el mes de marzo 2019 y que comprende la ejecución de 20 talleres socioeducativos, los cuales, en conjunto con Escuela, programas colaboradores y oferta de Capacitación, articulan la oferta socioeducativa. Se informa que la rutina en el centro se organiza y estructura en función de las necesidades e intereses de los jóvenes, previa entrevista con terapeutas ocupacionales, existen horarios asignados para cada una de las actividades definidas, tanto las de carácter formativo como las de carácter recreativo, la rutina con los horarios asignados a los jóvenes se encuentran físicamente en cada una de las casas y son monitoreadas diariamente en ambos sistemas por los terapeutas

N°	Pregunta	Respuesta
		<p>ocupacionales con los que cuenta el centro (uno por sistema), los talleres tienen un carácter formativo y de apresto laboral con objetivos claramente definidos y con el propósito de generar en el joven las habilidades básicas, que facilitarán además su ingreso a las correspondientes capacitaciones laborales que se realizan en el centro, en las que adquieren competencias conductuales y de empleabilidad en un oficio específico. Por último, mencionar que cada una de las actividades formativas o de capacitación, responden a una necesidad e interés del joven, aspectos que se encuentran previamente identificados y planificados dentro de su Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI.</p>

## Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y visite las instalaciones.</p>	<p>Cuenta con dispositivo de educación formal, "CEIA Adolfo Pérez Esquivel", RBD 20503-6 perteneciente a la "Fundación Paihuén", generando oferta educativa para nivel básico y medio, para jóvenes de ambos sistemas (CIP y CRC), además consignar que el CEIA opera complementariamente con el programa de apoyo socioeducativo (ASE). Programa perteneciente a la Corporación SERPAJ (Servicio paz y justicia), y que dentro de sus funciones realiza los informes psicopedagógicos a todos los jóvenes que ingresan al centro sugiriendo las acciones a seguir con el joven en el ámbito escolar en consideración a los resultados de estas pruebas, además del apoyo y reforzamiento necesarios en asignaturas y aéreas descendidas en los jóvenes, de igual forma se encarga de los procesos de validación de los jóvenes que por diversas razones no asisten a educación formal , mediante exámenes libres.</p>
2	<p>En caso de ser procedente, ¿cuál es el tipo de educación formal impartida al interior del Centro? Refiérase a si se trata de Educación básica, Educación media, Educación técnico profesional, Educación superior, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural, Educación Especial, Educación Rural, u otras.</p>	
3	<p>Dependiendo de la pregunta anterior, ¿cómo se imparte dicha educación en el Centro? Describa la organización del centro, distribución de jóvenes por salas según edad y estado procesal.</p>	
4	<p>Según lo observado el día de la visita, ¿la institución a cargo se encontraba impartiendo la oferta educativa comprometida? Describa lo observado.</p>	

N°	Pregunta	Respuesta
5	Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.	El mobiliario es básico y no se encuentra en buen estado, no obstante es operativo. Se utiliza el patio también como espacio de aprendizaje y se ha hermoseado con murales para hacerlo más acogedor. A diferencia del resto del centro, se aprecia un esfuerzo permanente por hacer de este espacio un lugar de mejores condiciones de habitabilidad, no obstante tiene falencias de espacio, no sólo para los jóvenes sino para los docentes. Funcionan con pc dados de baja que se encuentran en mal estado. Al momento de la visita se encontraban 2 alumnos ausentes pero estarían justificados por problemas de salud.
6	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.	Estudios básicos y medios incompletos .
7	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	No existe analfabetismo. Más que problemas de discapacidad intelectual existe privación socio-cultural por ausencia de estimulación en su desarrollo. El CEIA Adolfo Pérez Esquivel cuenta con ASE: programa de apoyo socioeducativo. El que realiza evaluación psicopedagógica, apresto escolar y reforzamiento.
8	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	No hay oferta
9	Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional? En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.	Ninguno accede a formación técnico profesional al momento de la visita
10	¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual? En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?	Contenidos transversales.

## Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? Solicite esta información al coordinador formativo. Descríbalos.	Según se informó, el centro cuenta con una oferta programática destinada a satisfacer la demanda tanto del sistema CIP como del sistema CRC, la cual se encuentra planificada desde el mes de marzo 2019 y que comprende la ejecución de 20 talleres socioeducativos, los cuales, en conjunto con Escuela, programas colaboradores y oferta de Capacitación, articulan la oferta socioeducativa. Asimismo, la rutina en el centro se organiza y estructura en función de las necesidades e intereses de los jóvenes, previa entrevista con terapeutas

N°	Pregunta	Respuesta
		ocupacionales, existen horarios asignados para cada una de las actividades definidas, tanto las de carácter formativo como las de carácter recreativo, la rutina con los horarios asignados a los jóvenes se encuentran físicamente en cada una de las casas y son monitoreadas diariamente en ambos sistemas por los terapeutas ocupacionales con los que cuenta el centro (uno por sistema), los talleres tienen un carácter formativo y de apresto laboral con objetivos claramente definidos y con el propósito de generar en el joven las habilidades básicas.
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).	En el período y en consideración a la planificación global de la oferta programática, también se incorporan a: PEC, PIC, TO, Profesionales ETD
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	Se informa que por sistemas, CIP y CRC, en CRC los criterios de distribución de los/as jóvenes son en función de sus necesidades, habilidades e intereses, previa entrevista de diagnóstico socio ocupacional y de intereses, con Terapeutas Ocupacionales.
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	Se informa que la totalidad de los jóvenes, se distribuyen y participan en los talleres, acorde a sus necesidades, intereses y oferta programática existente. Indican que sólo por contingencia no va a los talleres (salud, o por peleas o conflictos que pudieran entorpecer el desarrollo pensando siempre en la integridad del joven y el resto del grupo)
6	¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Se pueden identificar como exitosos los talleres de: Cerámica, Diseño Gráfico y Tallado, Carpintería, ya que estos son de tipo productivo, en los cuales los jóvenes participantes tienen la posibilidad de vender sus propios trabajos Otro criterio de éxito según se indica son los deportivos que tendrían un fin sólo recreativo.
7	¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Los que requieren introspección o hablar de ellos mismos y sus experiencias.
8	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.	Se indica que la infraestructura sería un punto en contra porque el espacio físico disponible es pequeño para efectuar y/o ampliar la oferta de talleres.

## Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En	Por ejecutarse en el período; Cocina nacional e internacional, 180 hrs. , con un costo de \$8.330.000, Macanica automotriz y autotronica,

N°	Pregunta	Respuesta
	caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	220 hrs., con un costo de \$14.100.000 e Instalacion electrica domiciliaria, 128 hrs, financiado por fundación externa.
2	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	Se indica que el requisito es que los y las jóvenes deben cumplir su plan de intervención. A través de entrevistas por los terapeutas se conocen la voluntad del joven y luego, reúne una comisión conformada por el equipo técnico, PEC -profesional encargado de caso- y se verifica cumplimiento del plan de intervención.
3	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?	Todas las capacitaciones conducen a certificación.
4	Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	Se indica que el requisito es que los y las jóvenes deben cumplir su plan de intervención. A través de entrevistas por los terapeutas se conocen la voluntad del joven y luego, reúne una comisión conformada por el equipo técnico, PEC -profesional encargado de caso- y se verifica cumplimiento del plan de intervención.
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?	Se informa que estas se ejecutan por órganos externos. OTEC o por Convenios con el Sector Privado (acción social de las empresas).
6	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?	Se efectúa generalmente por situaciones relacionales, buscando afinidad entre los y las jóvenes, ya que la existencia de conflictos puede afectar o interferir con el desarrollo de la actividad.
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	Por cada capacitación son 8 jóvenes de sistema CRC,
8	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	
9	¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	
10	¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	
11	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.	La oferta de capacitaciones se considera muy reducida. Se informa que las principales dificultades prácticas son el espacio físico para desarrollarlos y la adherencia de los y las jóvenes, además de lo relativo al financiamiento, se hace presente que al momento de la visita la encargada de redes se encontraba con licencia médica, situación que puede considerarse en este punto.
12	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la	Se desconoce

N°	Pregunta	Respuesta
	última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	

### Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	Existe coherencia en el registro, no obstante llama la atención a la CISC que al momento de la visita se encontraban jóvenes sin rutina aparente.
2	¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida de los jóvenes por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?	No existen en el período
3	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	Se informa que todos los jóvenes tienen acceso diario al gimnasio, el profesor de educación física efectúa talleres deportivos de diversa índole. No obstante lo anterior, al momento de visitar el gimnasio, se encontró a jóvenes jugando espontáneamente sin ser parte aparente de un taller deportivo como tal. No es primera vez que ocurre esta situación, no existe planificación de talleres deportivos, o al menos no hay registros
4	Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.	Al momento de la visita TV cable, se espera la instalación de mesas de ping-pong anti vandálicas, en los patios de casas.
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	Se informa que todos los días o día por medio se efectúan actividades deportivas. El IND Instituto Nacional del Deporte va los sábados y miércoles. También el PAI (Programa Intensivo Ambulatorio) efectúa talleres deportivos en su plan de rehabilitación. Del CIP son 7 jóvenes y van todos. No es posible verificar esta información.
6	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	La biblioteca en el período está a cargo de Escuela, se encuentra ubicada en la sala de recursos. Reciben donaciones de la Biblioteca Municipal. Si bien contaban con sistema de registro bibliotecario para llevar libros a sus casas dormitorio. Ello no resultó pues algunos/as utilizaban las hojas para otros fines diversos Se indica que se pueden prestar libros. No obstante lo anterior y en convenio con la DBAM, en el período se implementará proyecto de biblioteca con atención diaria en horario de rutina oferta programática

N°	Pregunta	Respuesta
7	Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas.	Según registros si tienen plan.
8	¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.	El principal problema es la interrupción de los procesos educacionales debido al tiempo de permanencia y la falta de continuidad una vez que se retiran del centro.
9	Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.	.
10	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	Es factible de mejorar, no es posible acceder a la oferta formativa u objetivos transversales de las clases o talleres de deporte del centro y de PAI, esta situación sugiere ya un espacio de mejora en cuanto a coordinación de los espacios formativos
11	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	.
12	Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.	No es posible concluir esto a partir de la información revisada, faltan antecedentes.
13	Señale aspectos favorables a considerar.	.
14	Señale aspectos negativos a considerar.	La rutina al parecer considera tiempo libre que no se aprovecha. [REDACTED] viendo TV o simplemente durmiendo a mitad de mañana en el sillón de la casa.
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Incorporar TIC
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	Aun no se incorporan TIC

## VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	El servicio de alimentación está conformado por un profesional nutricionista que trabaja en horario administrativo de lunes a viernes y de 6 manipuladores de alimentos que cumplen turnos de 12 horas cada dos días con ingreso a su función laboral de 2 funcionarias a las 7:30 hr. y 1 funcionaria a las 8.00 hr. Se preparan las 4

N°	Pregunta	Respuesta
		raciones diarias desayuno, almuerzo , onces y cena siendo en horario de almuerzo donde se concentran una mayor cantidad de preparación que corresponden aproximadamente 85 raciones entre jóvenes y funcionarios del centro.
2	¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	Sí, Nutricionista realiza la programación de minutas en forma semanal de acuerdo a insumos alimenticios con que se cuente.
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	Sí. Está incorporado en la programación de cada minuta.
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	Si se realiza programación semanal y sus registros se encuentran archivados en forma mensual. El horario de distribución de alimentos están establecidos en rutina diaria .Desayuno 8:15 hr. Almuerzo 13:00 hr. Onces 16:45: hr. Cena :18:40 hr.
5	¿Se hace efectiva la entrega de cinco raciones diarias?	Sí.
6	Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	De acuerdo a indicaciones médicas se preparan minutas especiales como regímenes liviano, hiposódicos, hipocalóricos , diabéticos y en embarazada se modifican requerimientos de acuerdo a su estado fisiológico.
7	Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en el cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.	Se observan buenas condiciones de mantención y refrigeración de los alimentos. El lugar de preparación de los alimentos se observa limpio. Buen manejo de residuos. Los jóvenes reciben los alimentos en sus casas, no obstante no se observan comedores como tal en las casas. Algunos artefactos como hornos se observan con algo de óxido por lo que sería bueno cambiarlos.
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	Por lo observado y consultado a los jóvenes recibirían sus comidas en tiempo y forma adecuada.
9	Señale aspectos favorables a considerar.	En visita anterior se evidenció cambios en el área mediante una licitación y que corresponden a pintado de todo el servicio, cambio de luminarias, cambios de puertas en mal estado, cambio de rejillas anti vectores, instalación de ventiladores para un mejor flujo del aire en el servicio. Se lleva control al día del estado de alimentos y temperatura de refrigeración.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Artefactos con desgaste por uso y presencia de algo de óxido en algunos de ellos
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Cambio de artefactos dañados por el uso.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Aún no se realiza cambio de artefactos

## IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.	No se encuentra al momento de la visita al equipo PAI
2	De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.	No se encuentra al momento de la visita al equipo PAI
3	¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.	No se encuentra al momento de la visita al equipo PAI
4	El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.	SI
5	El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.	No se encuentra al momento de la visita al equipo PAI
6	Señale aspectos favorables a considerar.	Ampliación PAI
7	Señale aspectos negativos a considerar.	No se encuentra al momento de la visita al equipo PAI y no se accede a la información
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sería muy importante para la Comisión acceder a información y registros PAI en la próxima visita.
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	No se encuentra al momento de la visita al equipo PAI

## X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.	Las visitas familiares se realizan en gimnasio, separados por sistema CIP y CRC y en horarios diferenciados, además en ocasiones especiales (cumpleaños, familiares que viajan de lejos, etc) en las casas de los jóvenes. La visitas se realizan dos veces a la semana (miércoles y domingo, dos horas y media en cada ocasión). Las visitas íntimas se realizan en un espacio especialmente habilitado para ello, limpio, ordenado, y con condiciones de privacidad y dignidad adecuadas para dar cobertura a los usuarios de la misma. El botón de pánico instalado en el espacio de visitas íntimas para evitar situaciones de riesgo al momento de la visita no se encontraba operativo. Esta situación se repitió en cada una de las visitas que la CISC ha realizado.
2	De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?	El centro cuenta con un protocolo establecido, socializado y en ejecución para la realización de visitas íntimas.

N°	Pregunta	Respuesta
3	De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.	Visita quincenal de defensora, quién atiende a todos los jóvenes que lo requieran, para abordar tanto temas judiciales, como aquellos que afectan las garantías de derechos de los jóvenes al interior del centro.
4	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	Visita quincenal de defensora, quién atiende a todos los jóvenes que lo requieran, para abordar tanto temas judiciales, como aquellos que afectan las garantías de derechos de los jóvenes al interior del centro. Se realizó en el mes de abril reunión de los jóvenes CIP y CRC con abogados y defensora Regional.  Se indica que para la canalización de reclamos, quejas y/o sugerencias de los jóvenes, así como de sus familias, existen en el centro diferentes mecanismos, entre los que se encuentran los siguiente: • Buzón de sugerencias y reclamos, en el que los jóvenes puedan expresar sus inquietudes, reclamos u otros, tiene una periodicidad de apertura mensual, en la cual están presentes un representante de los funcionarios, un representante de los jóvenes y un representante del Equipo Directivo. •
5	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.	Entrevistas de jóvenes con Directora Regional, las cuales tiene una periodicidad semestral a lo menos, las cuales son sistematizadas por la Unidad de Justicia Juvenil, e informadas al Centro para abordar las soluciones. • Entrevistas permanentes de Supervisora técnica, quién se reúne en forma personal y privada con los jóvenes de manera sistemática, como parte del proceso regular de supervisión, o por aplicación de Ordinario N° 2309, que aborda situaciones de vulneración de los jóvenes. • Entrevistas permanente de Director y Jefe Técnico con los jóvenes, con una frecuencia semanal y /o quincenal, en la que se entrevista a todos los jóvenes que lo requieran. • Entrevistas semanales de PIC y PEC, en las cuales se atienden todas aquellas necesidades y requerimientos de los jóvenes.  Esta la apertura del derecho a petición con cualquier interviniente, estableciéndose generalmente, intervención desde aquel profesional en el que el joven tiene una mayor vinculación, fuese o no del equipo que lo atiende a diario en casa. A lo anterior además y en sistema CRC existe la entrevista inicial con el equipo que lo recibe y explica de su situación procesal en el sistema, presentando oferta programática inicial y tiempos de estadía acorde a su condena.
6	Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.	Esta la apertura del derecho a petición con cualquier interviniente, estableciéndose generalmente, intervención desde aquel profesional en el que el joven tiene una mayor vinculación, fuese o no del equipo que lo atiende a diario en casa. A lo anterior además y en sistema CRC existe la entrevista inicial con el equipo que lo recibe y explica de su situación procesal en el sistema, presentando oferta programática inicial y tiempos de estadía acorde a su condena.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	No
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Visitas periódicas de abogados
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	No existe espacio adecuado para visitas. Se utiliza el gimnasio. Botón de pánico de visitas íntimas nunca funciona.

N°	Pregunta	Respuesta
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Habilitar efectivamente botón de pánico para visitas íntimas para evitar situaciones de riesgo y agresiones en este contexto.